



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Asuntos
Académicos

ACTA Nº 7

CONSEJO ASESOR DE GRADO

24 de septiembre de 2024

En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10,02 horas, comienza la reunión del CONSEJO ASESOR DE GRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; en formato virtual, siendo presidida por la Secretaria de Asuntos Académicos, Dra. Claudia Torcomian y su equipo técnico-asesor.

La Dra. Torcomian toma la palabra, explica que no se realizó la reunión como es habitual en la primera semana del mes debido a la Muestra de Carreras donde la SAA tuvo especial participación. Esta reunión tiene el siguiente temario:

-Tableros Historial Académico de Estudiantes

En un trabajo conjunto de la Comisión de Trayectorias Académicas de la SAA, PSI y SBUYM se presentan los siguientes proyectos, si el CAG está de acuerdo se avanza en la modificación de las normativas del HCS que implican confección y emisión de diplomas. También, está pendiente resolver conceptos como en el estamento estudiantil: la condición promocional, regular, aspirantes, preinscriptos, reinscriptos, ingresantes y de escala de calificaciones, a raíz del juicio que tuvo la FCEFYN.

Toma la palabra Matías Lingua quien refiere que se hizo un trabajo muy importante junto a Miguel Montes y Juan Pablo Carranza en cuanto a transformación digital en la UNC. Se presenta un canva.

Antecedentes: a nivel nacional hay leyes y decretos en vigencia y en la UNC viene trabajando en la digitalización de las Actas de Exámenes de los alumnos y el año pasado se obtuvo excelentes resultados, ahora se avanza en la confección de Certificados Analíticos Digitales y por último en el Diploma Digital. Ya se cuenta con todas las herramientas para su implementación.

El proceso cuenta con tres etapas: solicitud, confección y entrega de diplomas. Junto con Facultades y Oficialía Mayor se realizó un diagnóstico con el objetivo de bajar los tiempos de entrega. Primera etapa: mejorar la confección cantidad y tiempo de trabajo, era un reclamo de las unidades académicas, sobre todo el control de las Actas, que se hace de manera manual. Ahora se implementa la validación automática con Blockchain y PEYU, todavía falta la validación del HCS. El primer paso, la solicitud se realiza en el Despacho de Alumnos, que controla las actas de los docentes una por una y con el Guaraní, con el nuevo sistema se bajaría el tiempo a 5 días en la autenticación de actas, se hace resolución decanal y va a Oficialía Mayor de Rectorado, luego sistema SICER y otros sistemas de la Secretaría de Educación de la Nación que avalan los diplomas digitales.

Con este nuevo sistema hay una tecnología que permite la validación automática de las Actas. Y en el último paso, que es la entrega se elimina la impresión de cartones, obleas etc. Todo ello hace que el procedimiento sea más dinámico.

En Guaraní se hace la solicitud, la validación se hace con otro sistema PEYU que fue generado por la PSI y de ahí se emite resolución, se carga en SIDCER y a Secretaría de Educación de la Nación, se hace el registro público y vuelve a Guaraní.

El Secretario de Ciencias Químicas consulta, si la aplicación también se utilizaría de manera retroactiva, o sólo para la UA que ya implementaron las actas digitales, a lo que se responde que es a futuro, no se aplica en actas manuales pasadas. La UNC viene registrando actas digitales desde el año 2018, para la inserción de firmas se utiliza el mismo sistema que en las actas, el SIU HUARPE, y vuelve al Guaraní.

Existen experiencias positivas en otras universidades como la Universidad Austral, la UNE y UNER que avalan su implementación.

El Secretario de Ciencias Químicas plantea que justamente en Universidad Nacional de Entre Ríos, surgió el inconveniente con egresados de esa universidad que deseaban hacer su residencia en Pcia. de Bs As y el Ministerio de Salud no reconoció el título digital. Lingua explica que sí hay reconocimiento en el ámbito del Ex Ministerio de Educación de la Nación y existe marco normativo, que probablemente haya habido problemas con el Ministerio de Salud de la Nación o Colegios Profesionales porque algún funcionario ignore el nuevo procedimiento, con lo cual habría que mejorar la comunicación y difusión. Se va a seguir entregando diploma cartón.

Dra. Torcomian plantea que surgen dudas respecto a la inviolabilidad del diploma digital, a lo que el Ing. Montes responde que es más fácil violar la veracidad de un diploma en papel, que el digital cuyo diseño permite que ante un atisbo de vulnerabilidad queda anulado. Ministerios de Salud exige exhibir título en los consultorios habrá que ir trabajando conjuntamente en estos procesos. Al igual que carreras del artículo 43 que tiene consideraciones específicas.

El secretario de Artes consulta si ¿se seguirán realizando los juramentos, colaciones de grado presenciales se seguirán haciendo? El acto de colación se puede seguir haciendo como ahora, el objetivo es que se disponga del diploma mucho antes y el juramento se hace con un tilde en el sistema. La Secretaria de Derecho consulta el tema de los juramentos, si se va implementar como una Declaración Jurada, a lo que le responden afirmativamente. Ella reafirma la necesidad legal de ese juramento por su validez.

Matías Lingua comenta que, si se avanza en los consensos y se aprueba la nueva normativa, a partir de ese momento, hay seis meses para la implementación. Dra. Torcomian sugiere realizar reuniones con los directores/jefes de las Oficialías de las Unidades Académicas. Se beneficiaría también el otorgamiento de títulos de Bachiller para aquellas unidades académicas que manifestaban falta de personal.

La Secretaria de Ciencias Económicas, consulta sobre la implementación de este proceso y la disponibilidad de los soportes informáticos para tal fin, o si aún se está desarrollando y en calidad de prueba. Lingua responde que ya están listas todas las plataformas para ser usadas ahora. Si uds. están de acuerdo, se presentaría en el HCS y a partir de ahí, en seis meses se deberían adecuar las Facultades.

El Secretario de Artes pregunta cómo se emiten diplomas a los estudiantes anteriores al año 2018, ¿se debe pasar las actas a actas digitales? Lingua en principio no, actas anteriores al 2018 se van a corroborar de forma manual, pero se carga PEYU y a Oficialía va en digital. Dra. Torcomian comenta que la Pcia de Córdoba también está trabajando en la digitalización de certificados analíticos y diplomas digitales para nivel secundario.

El Secretario de Químicas consulta, seguramente todos vamos a seguir implementando las colaciones de grado ¿sí alguien no va a la colación que problema puede tener? respuesta, ninguno, porque ya firmó la declaración jurada como juramento, no va a existir colación privada. Todo juramente se hará por declaración jurada. Dr Olcese, hablaron al principio de un formulario unificado para iniciar el pedido. Lingua se hará en la segunda etapa.

La Secretaria de Derecho consulta sobre la firma del egresado en el diploma, se elimina?. Lingua responde que no está reglamentado en ninguna normativa, por lo tanto, no se contempla en este nuevo proceso. Nunca existió.

Sobre el segundo tema: Tableros Académicos, expone Juan Pablo Carranza, es una propuesta del Programa Inteligencia Institucional, que apunta a la toma de decisiones en base de pruebas empíricas, dicho Programa aprobado por Resolución Rectoral y se conformó una Mesa de interés con mirada puesta en lo académico y surgió la necesidad de tener información que a veces se encuentra en el sistema SIU y otras no se encuentran al alcance de la universidad. Este proyecto brinda la posibilidad de analizar la problemática académica y diseñar indicadores con lo que sí existe en el SIU, y por otro lado, ordenar y ampliar lo que tenemos en función de la demanda. Para lo cual, se fueron definiendo tableros, hay 4 tableros a la fecha. Es un instrumento donde se pueden cargar condición del alumno, trayectorias etc y cruzarla con otros tópicos, por ejemplo. Hay otro tablero que marca desgranamiento, evolución de una cohorte en función de estudiantes inscriptos, reinscriptos, reincorporados, condicionales, estudiantes en actividad (asistencia a un parcial o prácticos), egresados. Se puede ir filtrando información para sacar datos puntuales. Otros tableros miden la evolución de esa actividad por categoría de manera anual. Otros miden el desgranamiento y evolución por año por cohorte. Juan Pablo Carranza explica algunos de los otros tableros medidos hasta el 11 de agosto del 2024. Se pueden ir siguiendo diferentes categorías a lo largo del año. Tablero de rendimiento académico, si es primera vez, o recursantes, y muchos datos más, intentos por materia para alcanzar la regularidad, la cantidad de veces se inscribieron para rendir una materia etc., cantidad de aprobados, aplazados etc .

Se coordinarán reuniones con las facultades.

Continuando con la agenda, pero vinculado a este tema, Claudia Torcomian participó de reuniones con el CIN, donde apareció un tema vinculado con este tema, el Director de la DNGU, Carlos Torrendel, surgió la posibilidad de un cambio en las fórmulas de cálculos en el tiempo de las trayectorias académicas, debido al ingreso irrestricto sería deseable contabilizar datos a partir del segundo año aprobado, tener otro tipo de cohortes, otra vinculación con los diseños de los planes de estudios. Nosotros estamos muy preocupados porque los datos nuestros dan muy mal, lo real está después de segundo año, y ver nuestros planes y otro tipo de cohorte. Carranza propone diferenciar en el Guaraní, las materias del ciclo de nivelación, para hacer la medición quitando los datos del ciclo de nivelación. Dra Torcomian, comenta que a raíz de un trabajo con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba sobre articulación, se estuvo analizando los planes de estudios, las materias de los ciclos de nivelación etc con un equipo de la Facultad de Ciencias Económicas: Patricia Caro, Pablo Ortiz, Melisa Cafarratti. Y ahora con lo generado por Carranza y equipo se fortalece la información para posterior toma de decisiones.

El Secretario de Químicas comenta que en el caso del CONICET, para el otorgamiento de becas, está habiendo problemas, por cómo la UBA toma promedio de la persona con el CBC y el histórico sin el CBC y hay un desfasaje muy grande. Torcomian: ojalá pudiéramos migrar a un sistema donde primer año esté separado del resto del plan de estudios. Alargaría en la vida de los jóvenes, pero en realidad no lo haría. Algo más parecido a la UBA que por este motivo tiene mejor estándar. Un curso de ambientación de 8 semanas no tiene posibilidades de cubrir los hiatos entre los niveles y se mejoraría el desgranamiento que tenemos entre primer y segundo año en las últimas dos décadas. No hay una buena base para tomar decisiones. Hay muchas carreras nuestras que no pueden presentar para Premio Universidad porque no cumplen con los requisitos. Por eso desde la SAA, se está trabajando y contribuye mucho lo que está haciendo Modernización.

La Secretaria de Ciencias Agropecuarias también plantea la necesidad de esclarecer conceptos como el de re inscriptos que no tiene el mismo significado a para todas las unidades académicas ni para otras universidades.

Responde Montes que se toma de la nomenclatura del Ministerio. Carranza dice que es parte de la discusión y se pueden acordar conceptos que sean autoexplicables, y podremos ir mejorando.

En la reunión del CIN y DNGU se ratifica la plena vigencia de las resoluciones ministeriales del año pasado con el tema sistema de créditos y carga horaria de las carreras. Se propone una flexibilización, un crédito entre 25 y 30 horas. Las horas mínimas quedan igual y se modifican las máximas, lo que sí se solicita, es que la variación de la carga horaria no vaya en dirección contraria a la que se viene trabajando de proponer carreras con cargas horarias que contemplen el trabajo autónomo del estudiante no solamente la interacción en el aula con el docente. Lo que se había aprobado sobre modalidad a distancia queda igual. En gral. desde estos organismos se solicita se revisen cargas horarias de los planes de estudio y que cuando se eleven carreras nuevas o modificaciones de las existentes, en los casos de tecnicaturas, títulos intermedios y licenciaturas de la misma carrera, la presentación se haga en un solo expediente, no por separado.

Dra. Torcomian socializa la aprobación en el seno del HCS del proyecto de carreras cortas/tecnicaturas/ pregrado y comenta que habrá una reunión específica sobre ese tema.

Termina la reunión a las 12.16 hs